

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 197 /
27 ENE 2016
CONCON,

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :
VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales Art. N° 04, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 22.12.15 en donde aprueba Presupuesto año 2016, Ord. N° 276 de fecha 16.12.15 en donde informa ACUERDO N° 682, Ord. N° 575 de fecha 15.12.15 de la SECPLAC, Certificado de disponibilidad N 56 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO


1.- RATIFIQUESE CONTRATO en calidad de Honorarios a contar del 1 al 12 de enero de 2016 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a **D. VICTOR JONATHAN VILLAGRÁN TORO, RUT N** Los Honorarios ascienden a la suma de \$ 331.346 impuesto incluido, 44 horas semanales. Para desempeñar las funciones de Técnico en Construcción de Oficina de proyectos Participativos.

2.- Para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su jefe directo y el pago de las imposiciones del mes anterior, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 03 001 "HONORARIOS A SUMA ALZADA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- **REGISTRO SIAPER**
- **SECRETARIA MUNICIPAL**
- **RECURSO HUMANO**
- **INTERESADO**


ALCALDE

Directoría de Control

Objetado	Observada	Revisado

3

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. : 276 / 2015

ANT. : Concejo Ordinario N°37
MAT. : Envía Acuerdos

Concón, 16 de diciembre del 2015

A : SEÑORES CONCEJALES

DE : SRA. SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar, y a través del presente, me dirijo a Uds. para hacer llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Ordinario N°37, de fecha 16 de diciembre del año 2015.

Acuerdo N°679

Se aprueba Acla Ordinaria N°34 año 2015.

Votación: Unánime

Acuerdo N°680

Se aprueba Contrato Personal de Apoyo en labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo gestión de cobranza.

Votación: Unánime

Acuerdo N°681

Se aprueba traslado de la Funcionaria Ana Jesús Basaez desde Juzgado Policía Local a Jurídico.

Votación: Unánime

Acuerdo N°682

Se aprueban funciones y objetivos Arquitecto de apoyo y Técnico en Construcción en Secplac por el mes de Enero 2016.

Votación: Unánime

Acuerdo N°683


Se aprueba aumento de Contrato de Concesión de Recolección de Residuos Sólidos para Contratación de Quinto Camión temporada de verano según Bases.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°684

Se aprueba Modificar Acuerdo N°627 Concesión del Servicio de Barrido de Calles en los valores donde dice \$450.000 por trabajador es \$457.566 cada uno y el valor mensual donde dice \$6.300.000 debe ser \$6.405.924 mensual.

Votación: Unánime



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°685

Se aprueba Subvención Deportiva San Carlos por un monto de \$1.500.000 para Implementación Deportiva.

Votación: Unánime

Acuerdo N°686

Se aprueba Subvención Fondevé a la Junta de Vecinos Villa Aconcagua por un monto de \$4.199.970 para Señalética.

Votación: Unánime

Acuerdo N°687

Se aprueba Subvención Deportiva al Club Social Municipal por un monto de \$1.500.000 para Implementación Deportiva.

Votación: 6 votos a favor

1 voto abstención Concejal Sandra Contreras.

Acuerdo N°688

Se aprueba enviar carta a la Empresa Reconsa, manifestando el malestar del Concejo por no haber señalado que el Abogado Señor Hanke que les acompaña, además es quien representó al Señor Forno, en las observaciones del Plan Regulador.

Votación: Unánime

Acuerdo N°689

Se aprueba 30 minutos más de Reunión.

Votación: Unánime



Liliana Espinoza Godoy
LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

MLEG/dvo

- 1.-Concejales
- 2.-Directores
- 3.-S.M.

ADMINISTRACION Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 56

El jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Concón quien suscribe certifica que existe Disponibilidad Presupuestaria para contratar :

NOMBRE: VICTOR JONATHAN VILLAGRAN TORO

RUT: 17.202.190-5

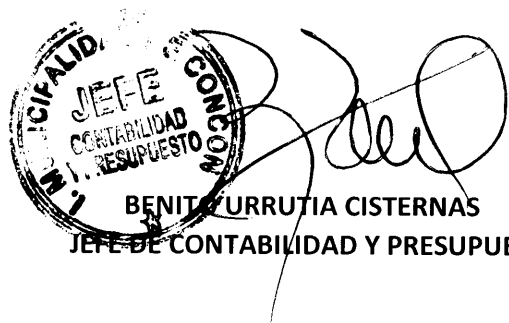
FUNCION: TECNICO EN CONSTRUCCION

REMUNERACION 331,346 IMPUESTO INCLUIDO

TIEMPO 1 AL 12 DE ENERO DE 2016

DIRECCION SECPLAC/ OFICINA DE PROYETCOS

CUENTA 21 03 001 HONORARIOS A SUMA
ALZADA


BENITO CURRUTIA CISTERNAS
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Concón 02.01.16